

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

# **CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

**41ª REUNIÓN**

**39ª SESIÓN ORDINARIA**

11 de diciembre de 2019

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

## **SUMARIO**

1.- Izamiento de la Bandera Nacional ...

2.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales ...

II.- Peticiones y asuntos particulares ...

### **De los señores legisladores**

III.- Escuelas provinciales. Programa Jornada Extendida, espacios físicos y funcionamiento del PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29784/L/19) del legislador García Elorrio ...

IV.- Pymes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29785/L/19) del legislador García Elorrio ...

V.- Ministerio de Desarrollo Social. Utilización personal de sus autos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29786/L/19) del legislador García Elorrio ...

VI.- Biblioteca Provincial de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29787/L/19) del legislador García Elorrio ...

VII.- Escuelas provinciales. Programa Aurora, presupuesto y obras realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29788/L/19) del legislador García Elorrio ...

VIII.- Fundación Banco de la Provincia. Utilización personal de sus autos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29789/L/19) del legislador García Elorrio ...

IX.- Programa Incluir Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29790/L/19) del legislador García Elorrio ...

X.- Emergencia Laboral en todo el territorio provincial. Declaración. Proyecto de ley (29810/L/19) de la legisladora Díaz García ...

### **Del Poder Ejecutivo**

XI.- Ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (29791/E/19) del Poder Ejecutivo ...

XII.- Sistema Previsional de la Provincia, Ejercicio 2018. Financiamiento del déficit. Convenio Bilateral celebrado entre la Anses y la Provincia. Ratificación. Proyecto de ley (29792/E/19) del Poder Ejecutivo ...

3.- Presidente provisorio, legislador Oscar González. Gestión. Reconocimiento ...

4.- A) Legislador Ricardo Sosa. Licencia. Solicitud. Nota oficial (29797/N/19). Se considera y aprueba ...

B) Legislador Alfonso Mosquera. Licencia. Solicitud. Nota oficial (29798/N/19). Se considera y aprueba ...

C) Legislador Juan Carlos Massei. Licencia. Solicitud. Nota oficial (29799/N/19). Se considera y aprueba ...

D) Legisladora Laura Judith Jure. Licencia. Solicitud. Nota oficial (29800/N/19). Se considera y aprueba ...

E) Legislador Esteban Aviles. Licencia. Solicitud. Nota oficial (29801/N/19). Se considera y aprueba ...

F) Legislador Facundo Torres Lima. Licencia. Solicitud. Nota oficial (29802/N/19). Se considera y aprueba ...

G) Legislador Julián María López. Licencia. Solicitud. Nota oficial (29803/N/19). Se considera y aprueba ...

H) Legislador Eduardo Luis Accastello. Licencia. Solicitud. Nota oficial (29804/N/19). Se considera y aprueba ...

I) Legisladora Claudia Martínez. Licencia. Solicitud. Nota oficial (29805/N/19). Se considera y aprueba ...

J) Legisladora Adriana Nazario. Licencia. Solicitud. Nota oficial (29807/N/19). Se considera y aprueba ...

K) Legisladora Alejandra Vigo. Licencia. Solicitud. Nota oficial (29808/N/19). Se considera y aprueba ...

5.- Legislador Sergio Busso. Licencia. Solicitud. Nota oficial (29809/N/19). Se considera y aprueba ...

6.- Comisión de Poderes. Conformación ...

7.- Legisladores provinciales. Designación. Juramento de ley ...

8.- Legisladora Esther Bedano. Licencia. Solicitud. Nota oficial (29818/N/19). Se considera y aprueba ...

9.- Legislador provincial. Designación. Juramento de ley ...

10.- A) Construcción de los hospitales Suroeste, de Río III y Villa Dolores y de Escuelas Proa. Fondos otorgados por el Deutsche Bank y BBVA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29556/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

B) Convenio suscrito por la Provincia de Córdoba y la Empresa Nissan Argentina SA, Ley N° 10448. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29557/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

C) Programa 060-000. Partida 03080000 Pasajes, Viáticos, Movilidad y Compensaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29558/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

D) Evento "SEMANA TIC". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29559/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

E) Portal de Transparencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29572/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

F) Personas en situación de vulnerabilidad. Albergue. Convenios suscritos entre el Ministerio de Desarrollo Social y hoteles, pensiones y casas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29573/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

G) Biblioteca Provincial de Córdoba. Remodelación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29574/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

11.- Asuntos entrados a última hora:

XIII.- Peticiones y asuntos particulares ...

12.- Emergencia Laboral en todo el territorio provincial. Declaración. Proyecto de ley (29810/L/19) de la legisladora Díaz García. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ...

– En la ciudad de Córdoba, a 11 días del mes de diciembre de 2019, siendo la hora 16 y 08:

**-1-**

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Con la presencia de 55 señores legisladores, declaro abierta la 39º sesión ordinaria del 141º período legislativo.

Invito a la legisladora Liliana Abraham a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y a los demás legisladores y público a ponerse de pie.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la legisladora Abraham procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

**-3-**

### **PRESIDENTE PROVISORIO, LEGISLADOR OSCAR GONZÁLEZ. GESTIÓN. RECONOCIMIENTO.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el señor legislador José Pihen.

**Sr. Pihen.**- Señor presidente: en nombre de nuestro bloque, voy a dirigir unas palabras, simplemente, para hacer un reconocimiento, digámoslo de esta forma.

Al terminar el período anterior y al comenzar este nuevo que usted preside, me parece que, de alguna forma, hemos sentido que hacía falta decir expresamente unas palabras de reconocimiento a la gestión que ha desarrollado en los últimos cuatro años, particularmente, el presidente provisorio de esta Legislatura, el legislador Oscar González.

Creo que todos lo conocemos suficientemente como para que no tenga necesidad de redundar en la cualidades de Oscar, pero me parece que es bueno que al comenzar una nueva etapa le digamos a Oscar que reconocemos en él –estoy tentado en decir el mejor de nosotros- al mejor, por lo menos, en un sentido: ha sido el que ha guiado la nave a lo largo de este tiempo y lo ha hecho con mano firme, con mano sabia, lo ha hecho con una dosis de consenso excelente que ha permitido a cada uno de los legisladores, particularmente, obvio, a los que hemos estado hasta ahora, pero me parece

que, en el consenso general, e incluyo en este consenso a los demás bloques que quieran sumarse, los invito, por supuesto.

También, quiero sumar en este reconocimiento al Sindicato de Empleados Legislativos, a su Secretario General, Aldo Rivas, y a los trabajadores de la Casa, que nos han pedido formalmente que los incluyamos en este reconocimiento que, a mi entender, es de estricta justicia, así que, ¡gracias, Oscar, gracias por tu gestión, gracias por considerarnos tus pares a lo largo de todo este tiempo! (aplausos), y gracias de los que alguna vez fuimos primerizos por enseñarnos a cómo movernos en este ámbito.

Invito al resto de los legisladores, obviamente, en nombre de nuestro bloque, a que se sumen al presente reconocimiento.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Tiene la palabra el señor legislador Orlando Arduh.

**Sr. Arduh.**- Muchas gracias, señor presidente.

Celebramos, en verdad, esta posibilidad de reconocer a uno de nuestros más destacados pares. En lo personal, puedo dar testimonio de todo esto porque hemos compartido los últimos seis años, él desde su Presidencia Provisoria, y yo dos años como autoridad de Cámara y cuatro años como presidente de bloque.

Oscar González ha ejercido su labor como presidente provisorio de manera intachable, de formación y capacidad indiscutida.

Quienes tenemos la responsabilidad de ejercer un rol realmente opositor, podemos dar cuenta del respeto con que se ha desempeñado.

Siempre encontré en González a un interlocutor válido, un hombre firme, pero de gran empatía, con un enorme sentido de pertenencia al peronismo, pero que supo ser el presidente provisorio de todos los legisladores. Aun desde las diferencias, debemos reconocer su vocación por el consenso, tarea que requiere una especial templanza, como así también su lealtad en el fragor de la lucha parlamentaria.

Por todo esto, señor presidente, en nombre de mi bloque y del mío, queremos decirle “muchas gracias, Oscar González”. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Antonio Rins.

**Sr. Rins.**- Señor presidente: por supuesto, adhiero a este reconocimiento que se le hace al doctor Oscar González, por quien tengo una enorme estima.

Dicen que hay una regla de oro del urbanismo, y es que no se debe hablar mal de los ausentes ni tampoco bien de los presentes, salvo en el caso que se trate de un reconocimiento a la trayectoria, como es el caso de Oscar.

Lo conozco desde hace mucho, porque somos más o menos de la misma edad –no digamos cuál es, Oscar-, y en ese conocimiento mutuo, lo primero que supe de él, a través de terceros, es que era médico; antes, por la década del 80, creí que era un abogado, porque era lo más común en política, pero el doctor Oscar González es médico brillante, medalla de oro. Después lo conocí, cuando fui intendente, cuando acompañó al doctor De la Sota cuando se declaró a Río Cuarto la Capital Alterna de la Provincia de Córdoba. Desde

aquel tiempo hasta ahora tuvimos la oportunidad de intercambiar muchas cosas.

Esta faceta legislativa la pude transitar, estos últimos cuatro años, en mi condición de legislador raso, con el reconocimiento de su tarea. En verdad, escuchaba anoche al Gobernador hablar del respeto hacia las minorías, y puedo decir que Oscar ha sido un gran intérprete de ese pensamiento.

Espero que sigamos así, trabajando en esta Casa de la democracia, donde las minorías seamos respetadas en nuestra condición de representantes de una porción de la sociedad.

Como dije al principio, dejando de lado esa regla de oro de no hablar bien de los presentes, en este caso lo hacemos con mucho gusto y adhiriendo a este reconocimiento.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, señor legislador.

Esta Presidencia se suma al reconocimiento al actual presidente provisorio Oscar González. Sabemos de su trayectoria y tarea a lo largo de todos estos años.

A mí también me tocó, en un tiempo, ser parte de esta Legislatura provincial, como legislador provincial, y trabajar en conjunto con Oscar, así que, Oscar: ¡felicitaciones por tu tarea a lo largo de todos estos años!; vamos a seguir trabajando juntos por cuatro años más. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Oscar González.

**Sr. González.**- Gracias, presidente.

Créame que esta es una de las más gratas sorpresas que he tenido en toda mi vida.

Creo que han sido excesivamente generosos para con mi persona, creo que ha sido un verdadero derroche de generosidad. Lo agradezco desde lo más profundo de mi corazón.

Me siento enormemente feliz y complacido por las palabras que han tenido para conmigo quienes se han expresado en ese sentido, como usted, presidente, por lo que no me queda más que decirles gracias, gracias y muchas gracias, con el compromiso de seguir trabajando como lo hemos hecho hasta hoy.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legislador González.

-4-

- A) LEGISLADOR RICARDO SOSA. LICENCIA. SOLICITUD.
- B) LEGISLADOR ALFONSO MOSQUERA. LICENCIA. SOLICITUD.
- C) LEGISLADOR JUAN CARLOS MASSEI. LICENCIA. SOLICITUD.
- D) LEGISLADORA LAURA JUDITH JURE. LICENCIA. SOLICITUD.
- E) LEGISLADOR ESTEBAN AVILES. LICENCIA. SOLICITUD.
- F) LEGISLADOR FACUNDO TORRES LIMA. LICENCIA. SOLICITUD.
- G) LEGISLADOR JULIÁN MARÍA LÓPEZ. LICENCIA. SOLICITUD.
- H) LEGISLADOR EDUARDO LUIS ACCASTELLO. LICENCIA. SOLICITUD.
- I) LEGISLADORA CLAUDIA MARTÍNEZ. LICENCIA. SOLICITUD.
- J) LEGISLADORA ADRIANA NAZARIO. LICENCIA. SOLICITUD.

## **K) LEGISLADORA ALEJANDRA VIGO. LICENCIA. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Continuamos con la sesión.

Se encuentran reservadas en Secretaría las notas 29797, 29798, 29799, 29800, 29801, 29802, 29803, 29804, 29805, 29807 y 29808/N/19, a las que se le dará lectura.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Nota 29797/N/19**

Córdoba, 10 de diciembre de 2019

Al señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.

De mi consideración:

En los términos del artículo 15 del Reglamento Interno, me dirijo a usted y por su digno intermedio al Cuerpo legislativo, a fin de solicitar que a partir del día de la fecha se me otorgue licencia por el máximo plazo previsto en la citada norma reglamentaria.

El presente pedido encuentra su causa en el ofrecimiento que me formulara el señor Gobernador de la Provincia, contador Juan Schiaretti, para ser el titular del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia.

Sin otro particular, saludo a usted y por su digno intermedio a mis pares legisladores con respeto y consideración.

**Ricardo Roberto Sosa**  
Legislador provincial

**Nota 29798/L/19**

Córdoba, 10 de diciembre de 2019.

Al Señor Presidente de la  
Legislatura de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.

De mi consideración:

En los términos del artículo 15° del Reglamento Interno me dirijo a usted, y por su digno intermedio al Cuerpo, a fin de solicitar que, a partir del día de la fecha, se me otorgue licencia sin goce de dieta por el máximo plazo previsto en la citada norma.

El presente pedido está motivado en que el señor Gobernador de la Provincia, contador Juan Schiaretti, me ha ofrecido ocupar la titularidad del recientemente creado Ministerio de Seguridad.

Sin otro particular, saludo a usted y, por su digno intermedio, a mis pares legisladores con respeto y consideración.

**Alfonso Mosquera**  
Legislador provincial

**Nota 29799/N/19**

Córdoba, 10 de diciembre de 2019.

Sr. Vicegobernador  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a la Legislatura que usted preside, a fin de solicitarle que se me otorgue licencia, sin goce de sueldo, por el máximo plazo de tiempo contemplado en el Reglamento Interno, a partir del día de la fecha.

Motiva el presente pedido el ofrecimiento que me formulara el señor Gobernador para ocupar el cargo del Ministerio de Desarrollo Social, responsabilidad que me honra y cuya aceptación resulta incompatible con el ejercicio de las funciones parlamentarias.

Sin otro particular, y descontando la aprobación de esta solicitud, me es grato saludar a usted y, por intermedio suyo, a mis pares legisladores con especial estima y consideración.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Nota 29800/N/19**

Córdoba, 10 de diciembre de 2019.

Al Sr. Vicegobernador  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a la Legislatura que usted preside, a fin de solicitarle que se me otorgue licencia, sin goce de dieta, por el máximo tiempo contemplado en el Reglamento Interno, a partir del día de la fecha.

Motiva el presente pedido el ofrecimiento del señor Gobernador para ocupar el cargo de Ministra de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar, responsabilidad que me honra y cuya aceptación resulta incompatible con el ejercicio de las funciones parlamentarias.

A este pedido lo realizo en los términos del artículo 15° del Reglamento Interno.

Sin otro particular, y descontando la aprobación de esta solicitud, me es grato saludarlo a usted y, por intermedio suyo, a mis pares legisladores.

**Laura Judith Jure**  
Legisladora provincial

**Nota 29801/N/19**

Córdoba, 10 de diciembre de 2019.

Sr. Presidente de la  
Legislatura Provincial  
Cr. Manuel Calvo  
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a mis pares los legisladores y legisladoras provinciales, para poner en vuestro conocimiento que el señor Gobernador de nuestra Provincia me ha confiado la responsabilidad de asumir la titularidad de la Agencia Córdoba Turismo.

Dicha función y el ejercicio de la representación parlamentaria son incompatibles, por lo que vengo a solicitar se me otorgue licencia, sin goce de dieta, en mi cargo de legislador, por los seis meses que, como plazo máximo, permite el artículo 15° del Reglamento Interno.

Sin más, me es grato saludar a usted y a los señores legisladores y legisladoras con estima y respeto.

**Esteban Avilés**  
Legislador provincial

**Nota 29802/N/19**

Córdoba, 10 de diciembre de 2019.

Sr. Presidente  
de la Legislatura Provincial  
Cr. Manuel Calvo  
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a mis pares, los legisladores y legisladora provinciales, para poner en vuestro conocimiento que el señor Gobernador de nuestra provincia me ha confiado la responsabilidad de asumir la titularidad del Ministerio de Gobierno.

Dicha función y el ejercicio de la representación parlamentaria son incompatibles, por lo que vengo a solicitar al Cuerpo se me otorgue licencia en mi cargo de legislador, por los 6 meses que contempla el artículo 15 del Reglamento Interno.

Sin más, me es grato saludar a usted y a los señores legisladores y legisladoras con estima y respeto.

**Facundo Torres Lima**  
Legislador provincial

**Nota 29803/N/19**

Córdoba, 10 de diciembre de 2019.

Sr. Presidente  
de la Legislatura de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.

De mi consideración:

En los términos del artículo 15 del Reglamento Interno, me dirijo a usted, y por su digno intermedio al Cuerpo legislativo, a fin de solicitar que, a partir del día de la fecha, se me otorgue licencia, por el máximo plazo previsto en la citada norma.

El presente pedido encuentra su causa en el ofrecimiento que me formulara el señor Gobernador de la provincia, contador Juan Schiaretto, para ocupar el cargo de Ministro de Justicia y Derechos Humanos, ofrecimiento que he de aceptar y cuyo ejercicio no es compatible con las funciones propias de legislador provincial.

Sin otro particular, saludo a usted y, por su digno intermedio, a mis pares legisladores, con respeto y consideración.

**Julián María López**  
Legislador provincial

**Nota 29805/N/19**

Córdoba, 10 de diciembre de 2019.

Al Sr. Vicegobernador  
Cr. Manuel Calvo

De mi consideración:

Me dirijo a usted, y a la totalidad de los legisladores y legisladoras que conforman el Cuerpo que usted preside, para poner en su conocimiento que el señor Gobernador de la Provincia, Juan Schiaretto, me ha honrado con el ofrecimiento de ocupar la titularidad del Ministerio de la Mujer.

El ejercicio de la responsabilidad que me ha encargado el señor Gobernador resulta incompatible con el ejercicio de la función parlamentaria, razón por la cual vengo a solicitar que, a partir del día de la fecha, se me otorgue licencia sin goce de dieta, por el término máximo que contempla el Reglamento Interno, es decir, seis meses.

Sin más, y descontando la aceptación de esta solicitud de licencia, saludo a usted y a los integrantes de esta Legislatura con respeto y estima.

**Claudia Martínez**  
Legisladora provincial

**Nota 29804/N/19**

Córdoba, Argentina, 10 de diciembre de 2019.

Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio al Cuerpo legislativo que preside, a los fines de solicitar que, a partir del día de la fecha, se me otorgue licencia por el máximo plazo previsto en el artículo 15 del Reglamento Interno de este órgano parlamentario.

La presente solicitud se funda en el ofrecimiento con que me honrara el señor Gobernador de la Provincia, contador Juan Schiaretti, para ocupar el cargo de Ministro de Industria y Comercio de la Provincia de Córdoba, lo cual voy a aceptar y cuyo ejercicio no es compatible con las funciones propias de legislador provincial.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta resolución favorable, saludole con mi mayor deferencia.

Dios guarde a usted.

**Eduardo Luis Accastello**

Legislador provincial

**Nota 29807/N/19**

Córdoba, 10 de diciembre de 2019.

Sr. Presidente de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Cr. Manuel Calvo

S. / D.

De mi consideración:

En los términos del artículo 15 del Reglamento Interno me dirijo a usted, y por su digno intermedio a mis pares legisladores y legisladoras provinciales, a fin de solicitar que, a partir del día de la fecha, se me otorgue licencia sin goce de dieta por el máximo previsto en la citada norma reglamentaria.

El presente pedido lo formulo por estrictas razones personales.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis colegas legisladores con respeto y consideración.

**Adriana Nazario**

Legisladora provincial

**Nota 29808/N/19**

Córdoba, 10 de diciembre de 2019.

Sr. Presidente de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Cr. Manuel Calvo

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a mis pares legisladoras y legisladores provinciales, a efectos de que, en los términos del artículo 15 del Reglamento Interno de esta Legislatura, se me conceda licencia sin goce de dieta, por el máximo tiempo legal, en mi cargo de legisladora, a partir del día de la fecha.

Motiva este pedido el hecho que, desde diciembre del año 2017, soy diputada nacional por la Provincia de Córdoba y, dado la nueva situación fáctica, política e institucional que comenzará a desandarse en la República Argentina desde estos días –cuya caja de resonancia y espacio de decisiones trascendentes será el honorable Congreso de la Nación–, considero que, para mejor defender los intereses de Córdoba, es mi deber permanecer en la representación que ejerzo por ante la Cámara de Diputados de la Nación.

Es por ello que –reitero– vengo a solicitar licencia en mi cargo de legisladora provincial, que nuestro Reglamento Interno prevé en su artículo 15.

Sin otro particular, me es grato saludar a usted y a mis pares legisladoras y legisladores con mi mayor estima y consideración.

**Alejandra Vigo**

Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración las solicitudes de licencia formuladas por los legisladores Ricardo Roberto Sosa, Alfonso Fernando Mosquera, Juan Carlos Massei, Laura Judith Jure, Esteban Aníbal Avilés, Facundo Torres Lima, Julián María López, Claudia Roxana Martínez, Eduardo Luis Accastello, Adriana Mónica Nazario y Alejandra María Vigo, a partir del 10 de diciembre.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.  
– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobadas.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 29797/N/19  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, al Legislador **Ricardo Roberto SOSA**, desde el día 10 de diciembre de 2019 y por el término de seis meses, sin goce de haberes.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 11 de diciembre de 2019.-

**Cr. Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3452/19**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 29798/N/19  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, al Legislador **Alfonso Fernando MOSQUERA**, desde el día 10 de diciembre de 2019 y por el término de seis meses, sin goce de haberes.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 11 de diciembre de 2019.

**Cr. Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3453/19**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 29799/N/19  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, al Legislador **Juan Carlos MASSEI**, desde el día 10 de diciembre de 2019 y por el término de seis meses, sin goce de haberes.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 11 de diciembre de 2019.

**Cr. Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3454/19

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 29800/N/19  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, a la Legisladora **Laura Judith JURE**, desde el día 10 de diciembre de 2019 y por el término de seis meses, sin goce de haberes.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 11 de diciembre de 2019.

**Cr. Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3455/19

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 29801/N/19  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, al Legislador **Esteban Aníbal AVILÉS**, desde el día 10 de diciembre de 2019 y por el término de seis meses, sin goce de haberes.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 11 de diciembre de 2019.

**Cr. Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3456/19

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 29802/N/19  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, al Legislador **Facundo TORRES LIMA**, desde el día 10 de diciembre de 2019 y por el término de seis meses, sin goce de haberes.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 11 de diciembre de 2019.

**Cr. Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3457/19

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 29803/N/19  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, al Legislador **Julián María LÓPEZ**, desde el día 10 de diciembre de 2019 y por el término de seis meses, sin goce de haberes.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 11 de diciembre de 2019.

**Cr. Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3458/19

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 29804/N/19**  
**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, al Legislador **Eduardo Luis ACCASTELLO**, desde el día 10 de diciembre de 2019 y por el término de seis meses, sin goce de haberes.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 11 de diciembre de 2019.

**Cr. Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3459/19

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 29805/N/19**  
**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, a la Legisladora **Claudia Roxana MARTÍNEZ**, desde el día 10 de diciembre de 2019 y por el término de seis meses, sin goce de haberes.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 11 de diciembre de 2019.

**Cr. Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3460/19

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 29807/N/19**  
**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, a la Legisladora **Adriana Mónica NAZARIO**, desde el día 10 de diciembre de 2019 y por el término de seis meses, sin goce de haberes.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 11 de diciembre de 2019.

**Cr. Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3461/19**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 29808/N/19  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, a la Legisladora **Alejandra María VIGO**, desde el día 10 de diciembre de 2019 y por el término de seis meses, sin goce de haberes.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 11 de diciembre de 2019.

**Cr. Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3462/19**

**-5-**

**LEGISLADOR SERGIO BUSSO. LICENCIA. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservada en Secretaría la nota 29809/N/19, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 10 de diciembre de 2019.

Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio al Cuerpo legislativo que usted preside, a fin de solicitar que, conforme lo autoriza el artículo 9º de la Ley 7.630, Orgánica del Tribunal de Cuentas, se me conceda licencia en mi cargo de tribuno de cuentas de la Provincia de Córdoba.

Motiva este pedido el ofrecimiento que me realizara el señor Gobernador de la Provincia, contador Juan Schiaretti, para continuar al frente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ofrecimiento que me honra y que habré de aceptar.

Por lo expuesto, reitero mi pedido de licencia en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba, por el tiempo que perdure el ejercicio del cargo referenciado en el Poder Ejecutivo provincial.

Sin otro particular, descontando la aceptación de esta solicitud que formulo, me es grato saludar a usted y a las señoras y señores legisladores con mi más distinguida estima y consideración.

**Sergio Sebastián Busso**

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la solicitud de licencia formulada por el tribuno de cuentas de la Provincia Sergio Sebastián Busso, a partir del día 10 de diciembre.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 29809/N/19  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aceptar el pedido de licencia, desde el día 10 de diciembre de 2019, requerido por el Tribuno de Cuentas **Sergio Sebastián BUSSO**.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 11 de diciembre de 2019.

**Cr. Manuel Fernando Calvo**

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3464/19

**-6-**

**COMISIÓN DE PODERES. CONFORMACIÓN.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde conformar la Comisión de Poderes a los fines de analizar los derechos y títulos de quienes habrán de suplir a los legisladores en uso de licencia.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

Según el artículo 64, inciso 8º, de nuestro Reglamento Interno, corresponde que durante las sesiones ordinarias sea la Comisión de Asuntos Constitucionales la que se constituya, cuando sea necesario, en Comisión de Poderes.

Dado el hecho de que todavía esta comisión no está constituida, correspondería, si este Cuerpo así lo aprueba, que se puedan analizar los derechos y títulos de los legisladores suplentes que se van a poner a consideración por una comisión conformada por los mismos legisladores que tan bien lo hicieran en la Sesión Preparatoria del jueves pasado.

Paso a mencionar y a poner en consideración el nombre de los legisladores y legisladoras que conformaron esa comisión: Ramón Giraldi, Laura Labat, Juan Manuel Cid, Emilia Eslava, Nadia Fernández, Walter Saieg, Dante Rossi, Luciana Echevarría, Aurelio García Elorrio, Soledad Díaz García y Silvia Paleo.

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción formulada por el legislador Fortuna respecto a la constitución de la Comisión de Poderes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Queda constituida la Comisión de Poderes a cuyos miembros los invito a deliberar en el salón adjunto a este recinto.

Pasamos a un breve cuarto intermedio con permanencia de los demás legisladores en sus bancas.

– Es la hora 16 y 33.

**-7-**

## **LEGISLADORES PROVINCIALES. DESIGNACIÓN. JURAMENTO DE LEY.**

– Siendo las 16 y 47:

**Sr. Presidente (Calvo).**- Queda levantado el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Cid.

**Sr. Cid.**- Muchas gracias, señor presidente.

Hemos trabajado en la Comisión de Poderes y hemos emitido dos despachos.

Como bien se ha dicho acá, en función del artículo 92 de la Constitución de la Provincia, es este Cuerpo el juez exclusivo de la elección, los derechos y los títulos de sus miembros y, como recién se han leído las licencias de aquellos miembros que juraron la semana pasada y que van a pasar a ocupar importantes lugares dentro del Poder Ejecutivo, y también se produjo la renuncia del legislador Carlos Gutiérrez, quien asumió como diputado nacional, y en función de dos cuestiones: la normativa que establece el sistema de reemplazo de los legisladores en los casos que tenemos renuncias o licencias que van más allá de los 30 días -que es el caso que se está produciendo en este momento-, para lo cual rigen los artículos 80 y 81 de la Constitución provincial, y en base a dos resoluciones del Tribunal Electoral provincial, la 29, que establece la proclamación de los candidatos de Hacemos por Córdoba, y la Resolución 51, a la cual hacíamos referencia la semana pasada, que establece cuáles son las autoridades provinciales electas para el período que comienza el 10 de diciembre del año 2019 hasta el año 2023, donde se establece el sistema de reemplazos de la siguiente manera: para aquellos que son legisladores elegidos por distrito único, se establece que los legisladores varones son reemplazados por aquellos que están en la Resolución 29, y que no han sido electos, varones, y, en el caso de las legisladoras mujeres, se reemplazan por aquellas mujeres que están en la Resolución 29 y que no han sido electas, que continúan en la lista del distrito único; en el caso de los legisladores y las legisladoras departamentales, quien los reemplaza es personalmente su suplente, ya sea hombre o mujer.

El primero de los casos que vamos a tratar es el que corresponde a la asunción de manera definitiva de quien sigue en la lista al ex legislador, actual diputado nacional, Carlos Gutiérrez; nos estamos refiriendo a Julio Alberto Bañuelos.

Luego, en la lista de legisladores de distrito único, se leyó la licencia de los legisladores Esteban Avilés, Facundo Torres Lima, Ricardo Sosa y Alfonso Mosquera, los cuales, de acuerdo con las resoluciones que recién hacíamos mención, serían reemplazados por los legisladores Luis Carlos Lencinas, Walter Andrés Ramallo, Juan Carlos Castro y Leandro Martín Carpintero.

Es el mismo caso de las legisladoras por distrito único que han pedido licencia y son reemplazadas por legisladoras mujeres, me estoy refiriendo a las legisladoras Claudia Martínez y Laura Jure, serán reemplazadas por las legisladoras Nora Bedano y Herminia Natalia Martínez.

En el caso de los legisladores y legisladoras departamentales que han pedido licencia, nos estamos refiriendo a los legisladores Alejandra Vigo, Eduardo Accastello, Carlos Massei, Adriana Nazario y Julián López, serán reemplazados por cada uno de sus suplentes; nos estamos refiriendo a Luis Leonardo Limia, María Adela Guirardelli, Julieta Rinaldi, Franco Diego Miranda y María Victoria Busso.

Hemos realizado dos despachos porque, en función de la economía procesal, por así decirlo, y habiéndolo consensuado con los legisladores de los bloques de la minoría -con algunos en Labor Parlamentaria, con otros estuvimos en comunicación telefónica hoy a la mañana-, en el caso especial de la legisladora Nora Bedano, que asumiría en este momento, es de público conocimiento que el Gobernador le ha hecho un ofrecimiento para estar en el Ejecutivo provincial, por lo cual debería jurar, pedir licencia, volver a constituir la Comisión de Poderes y volver al recinto para validar los derechos y títulos de Cristina Alicia Pereyra. Por lo tanto, en uno de los despachos de comisión, están todos los antes mencionados y el otro despacho de comisión se refiere a los derechos y títulos para que jure Cristina Alicia Pereyra.

No habiendo encontrado ninguna incompatibilidad en los derechos y los títulos de los legisladores que están por asumir, quiero felicitarlos a todos, a todas, a cada uno de ellos y, por supuesto, a las familias y amigos que se han hecho presentes para saludarlos y felicitarlos. (Aplausos).

Por lo expresado, solicito a todos mis compañeros que se pongan a disposición y votemos favorablemente ambos despachos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, señor legislador.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, en consideración el despacho de la Comisión de Poderes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado. (Aplausos)

Corresponde tomar el juramento a los legisladores, conforme el artículo 4º del Reglamento Interno, procediendo por grupos de acuerdo con la fórmula adoptada.

Invito a los legisladores Nora Esther Bedano, María Victoria Busso, Juan Carlos Castro y Luis Carlos Lencinas a acercarse al estrado a prestar el juramento de ley.

– Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, el cargo de legislador provincial, las señoras Nora Esther Bedano y María

Victoria Busso y los señores Juan Carlos Castro y Luis Carlos Lencinas. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Calvo).**- Invito a los señores Luis Leonardo Limia, Franco Diego Miranda, Herminia Natalia Martínez, Walter Andrés Ramallo, Julieta Rinaldi y Carlos Alberto Presas a acercarse al estrado a prestar el juramento de ley.

–Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de legislador provincial, los señores Luis Leonardo Limia, Franco Diego Miranda, la señora Herminia Natalia Martínez, el señor Walter Andrés Ramallo, la señora Julieta Rinaldi y el señor Carlos Alberto Presas. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Calvo).**- Invito a los señores Julio Alberto Bañuelos y Leandro Martín Carpintero a acercarse al estrado a prestar el juramento de ley.

–Juran por Dios y la Patria el cargo de legislador provincial, los señores Julio Alberto Bañuelos y Leandro Martín Carpintero. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Calvo).**- Invito a la señora María Adela Guirardelli a acercarse al estrado a prestar el juramento de ley.

–Juran por la Patria, por Evita, por Perón y por los héroes de Malvinas, el cargo de legisladora provincial, la señora María Adela Guirardelli. (Aplausos).

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar los derechos y títulos del Señor Legislador Julio Alberto BAÑUELOS, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha, proclamado conforme el punto XXXV de la Resolución N° 51 emanada del Juzgado Electoral el día 26 de junio de 2019.

**Artículo 2º.-** Aprobar los derechos y títulos de los señores Legisladores Nora Esther BEDANO, Luis Carlos LENCINAS, Walter Andrés RAMALLO, Herminia Natalia MARTÍNEZ, Juan Carlos CASTRO y Leandro Martín CARPINTERO, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorporen los señores Legisladores titulares por Distrito Único en uso de licencia, proclamado conforme el punto XXXV de la Resolución N° 51 emanada del Juzgado Electoral el día 26 de junio de 2019.

**Artículo 3º.-** Aprobar los derechos y títulos del Señor Legislador Luis Leonardo LIMIA, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore la Señora Legisladora en uso de licencia Alejandra María VIGO, proclamado conforme los puntos IX y XXXV de la Resolución N° 51 emanada del Juzgado Electoral el día 26 de junio de 2019.

**Artículo 4º.-** Aprobar los derechos y títulos de la Señora Legisladora María Adela GUIARDELLI, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore el Señor Legislador en uso de licencia Eduardo Luis ACCASTELLO, proclamado conforme los puntos XIII y XXXV de la Resolución N° 51 emanada del Juzgado Electoral el día 26 de junio de 2019.

**Artículo 5º.-** Aprobar los derechos y títulos de la Señora Legisladora Julieta RINALDI, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se

reincorpore el Señor Legislador en uso de licencia Juan Carlos MASSEI, proclamado conforme los puntos XVI y XXXV de la Resolución Nº 51 emanada del Juzgado Electoral el día 26 de junio de 2019.

**Artículo 6º.-** Aprobar los derechos y títulos del Señor Legislador Franco Diego MIRANDA, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore la Señora Legisladora en uso de licencia Adriana Mónica NAZARIO, proclamado conforme los puntos XX y XXXV de la Resolución Nº 51 emanada del Juzgado Electoral el día 26 de junio de 2019.

**Artículo 7º.-** Aprobar los derechos y títulos de la Señora Legisladora María Victoria BUSSO, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore el Señor Legislador en uso de licencia Julián María LÓPEZ, proclamado conforme los puntos XXIV y XXXV de la Resolución Nº 51 emanada del Juzgado Electoral el día 26 de junio de 2019.

**Artículo 8º.-** Expedir a los legisladores Julio Alberto BAÑUELOS, Nora Esther BEDANO, Luis Carlos LENCINAS, Walter Andrés RAMALLO, Herminia Natalia MARTÍNEZ, Juan Carlos CASTRO, Leandro Martín CARPINTERO, Luis Leonardo LIMIA, María Adela GUIARDELLI, Julieta RINALDI, Franco Diego MIRANDA y María Victoria BUSSO, los correspondientes diplomas y credenciales en los que se harán constar el carácter que invisten, refrendados por las autoridades del Cuerpo.

**Artículo 9º.-** Protocolícese, notifíquese, comuníquese al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, remítanse demás comunicaciones según protocolo y archívese.

Córdoba, 11 de diciembre de 2019.

**Cr. Manuel Fernando Calvo**

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3463/19

-8-

## LEGISLADORA ESTHER BEDANO. LICENCIA. SOLICITUD.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservada en Secretaría la nota 29818/N/19, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 10 de diciembre de 2019.

Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Manuel Calvo  
S. / D.

De mi consideración:

En los términos del artículo 15 del Reglamento Interno, me dirijo a usted y, por su digno intermedio, al Cuerpo legislativo a fin de solicitar que, a partir del día de la fecha, se me otorgue licencia sin goce de dieta por el máximo plazo previsto en la citada norma.

El presente pedido encuentra su motivo en la propuesta del señor Gobernador de la Provincia, contador Juan Schiaretti, de continuar a cargo de la Agencia Córdoba Cultura para esta nueva gestión.

Sin otro particular, saludo a usted y, por su digno intermedio, a mis pares legisladores con respeto y consideración.

**Nora Esther Bedano**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la licencia solicitada por la legisladora Nora Esther Bedano a partir del día 10 de diciembre.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 29818/N/19  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, a la Legisladora **Nora Esther BEDANO**, desde el día 10 de diciembre de 2019 y por el término de seis meses, sin goce de haberes.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 11 de diciembre de 2019.

**Cr. Manuel Fernando Calvo**

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3465/19**

**-9-**

**LEGISLADOR PROVINCIAL. DESIGNACIÓN. JURAMENTO DE LEY.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Conforme lo manifestado por el miembro informante de la Comisión de Poderes, invito a la ciudadana Cristina Alicia Pereyra a prestar el juramento de ley. (Aplausos).

–Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de legisladora provincial, la señora Cristina Alicia Pereyra. (Aplausos).

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar los derechos y títulos de la señora Legisladora Cristina Alicia PEREYRA, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore la señora Legisladora titular por Distrito Único en uso de licencia, proclamado conforme los puntos II y XXXV de la Resolución N° 51 emanada del Juzgado Electoral el día 26 de junio de 2019.

**Artículo 2.-** Expedir a la señora Legisladora Cristina Alicia PEREYRA, los correspondientes diploma y credencial en los que se harán constar el carácter que invisten, refrendados por las autoridades del Cuerpo.

**Artículo 9º.-** Protocolícese, notifíquese, comuníquese al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, remítanse demás comunicaciones según protocolo y archívese.

Córdoba, 11 de diciembre de 2019.

**Cr. Manuel Fernando Calvo**

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3466/19**

**-10-**

**A) CONSTRUCCIÓN DE LOS HOSPITALES SUROESTE, DE RÍO III Y VILLA DOLORES Y DE ESCUELAS PROA. FONDOS OTORGADOS POR EL**

DEUTSCHE BANK Y BBVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CONVENIO SUSCRITO POR LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA EMPRESA NISSAN ARGENTINA SA, LEY N° 10448. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROGRAMA 060-000. PARTIDA 03080000 PASAJES, VIÁTICOS, MOVILIDAD Y COMPENSACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) EVENTO "SEMANA TIC". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) PORTAL DE TRANSPARENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. ALBERGUE. CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HOTELES, PENSIONES Y CASAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) BIBLIOTECA PROVINCIAL DE CÓRDOBA. REMODELACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (Calvo).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los proyectos que figuran en el Orden del Día son girados a las comisiones correspondientes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado.

Los proyectos se giran a las comisiones respectivas.

-11-

### ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

**Sr. Presidente (Calvo).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

-12-

### EMERGENCIA LABORAL EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. DECLARACIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 29810/L/19.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 20 de noviembre de 2019.

Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cr. Manuel Calvo  
S. / D.

De mi consideración:

Por la presente, el bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores, quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto 29810/L/19, declarando la emergencia laboral en toda la provincia.

El enfriamiento de la economía con caída de la producción en importantes ramas agrava aún más el número de despidos, cuyas cifras en el gran Córdoba llegan al 13,1 por ciento, amenazando en transformarse en una catástrofe social.

La defensa de las fuentes de trabajo es una necesidad para el conjunto de la población trabajadora que este Cuerpo legislativo debe responder favorablemente.

Sin otro particular, saludo atentamente.

**Soledad Díaz García**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada la legisladora Díaz García.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra la señora legisladora Díaz García.

**Sra. Díaz García.**- Buenas tardes, legisladoras y legisladores.

La importancia de traer este proyecto, para que tenga tratamiento sobre tablas, tiene que ver, fundamentalmente, con una de las consecuencias más gravosas que tiene para el conjunto de los trabajadores de la Provincia esta crisis que se viene desarrollando al calor de despidos y suspensiones, no solamente en la industria y en el sector privado, sino también en el sector público.

En ese sentido, parece que para el Gobierno de la Provincia, teniendo en cuenta el discurso que se ha desarrollado en la jornada de ayer en este mismo recinto, no parece ser una prioridad; y tampoco parece ser urgente, para esta Legislatura, el tratamiento de un proyecto que plantea, fundamentalmente, frenar los despidos y las suspensiones, ejercer la defensa de los puestos de trabajo de cientos de familias que a lo largo del último período han perdido la única fuente de ingresos y de sustento económico dentro del hogar.

Sólo para graficar, voy a hacer una descripción de la situación en la que se encuentran las principales terminales automotrices de nuestra Provincia y, en ese sentido, cabe destacar que, en el último período, IVECO ha planteado suspensiones constantemente, y que hoy plantea una suspensión hasta abril de 2020, suspendiendo a 500 trabajadores que van a percibir sólo el 70 por ciento de sus salarios. Hay que sumar que hay 200 desvinculaciones en esta empresa.

Por su parte, Renault plantea un mes de parate, proponiendo vacaciones con una jornada que se ha reducido ya a seis horas y una disminución de sus salarios del 30 por ciento.

FIAT mantuvo una producción, en el último período, solamente de seis u ocho días por mes; estamos hablando de 1.100 despidos en esa industria.

Se suma, también, el cierre de la Fábrica MWM de Jesús María, que dejó en la calle a 100 familias.

Y esto sólo en la industria automotriz, a lo que hay que sumar el tendal de despidos que genera esta industria en las autopartistas que, por medio del Convenio Colectivo de Trabajo de la UOM, no suspenden, sino que dejan en la calle directamente a sus trabajadores.

Frente a este escenario, la política del Gobierno provincial, que dice defender el trabajo, sólo ha sido la de establecer premios y beneficios a las autopartistas que despiden y suspenden a sus trabajadores. Pero, también hay que sumar el resto de la situación que se establece en la industria, que nos lleva a llamar la atención fundamentalmente en relación a Molinos Minetti que, en este momento, se encuentra ocupado por sus trabajadores, que están defendiendo los 150 puestos de trabajo que una patronal vaciadora y fraudulenta pretende llevar adelante por medio de despidos ilegales, y que cuenta con el apoyo del Ministerio de Trabajo de la Provincia, con una burocracia sindical que no ha establecido un mecanismo de lucha para defender estos puestos de trabajo y el sustento de estas familias.

Es claro que esto se corresponde con una política deliberada que lleva adelante el Gobierno provincial, que cuenta con la complicidad del Ministerio de Trabajo y de las burocracias sindicales, pero que se inscribe en una línea nacional. Hoy se está discutiendo, en el Congreso de la Nación, un pacto social que no es otra cosa que un planteo para maniatar a los trabajadores mientras se congelan salarios y jubilaciones.

De la misma manera, se está hablando de un Consejo Social y Económico que plantea cooptar a las organizaciones sociales y populares que hoy están luchando, codo a codo, con el movimiento obrero, ocupado y desocupado, pero que, fundamentalmente, plantea estatizar la institucionalización de los sindicatos para así poder llevar adelante lo que no han podido hacer hasta ahora sólo por la intervención de los trabajadores, que es descargar la crisis sobre las espaldas del movimiento obrero y de los sectores populares.

Por eso, desde el Frente de Izquierda planteamos, con este proyecto, que hay que establecer una salida independiente bajo un programa de clase que debe tener, como principal punto, la defensa de los puestos de trabajo, de los salarios, de las jubilaciones y la prohibición de los despidos...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Perdón, señora legisladora, su tiempo ha concluido. Redondee, por favor.

**Sra. Díaz García.**- Señor presidente: la prohibición de despidos y suspensiones, la expropiación de toda fábrica que cierre, que despida y el reparto de las horas de trabajo sin afectar el salario.

Con este planteo político, el próximo 18 de diciembre, el plenario del sindicalismo combativo, junto al Polo Obrero y el Frente de Izquierda, estará en las calles para defender una salida independiente de los trabajadores.

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Liliana Noldy Abraham a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

– Así se hace.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 17 y 12.

***Nora Mac Garry – Graciela Maretto***  
***Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos***